

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2304 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 05 de Septiembre 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2186 de fecha 23.08.2011 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n, Requínoa, el período comprendido del 01 al 21 de Agosto 2011, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 399.392 impuesto incluido y ambas fechas inclusive. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

El Memo N° 2026 de fecha 05.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I. N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n Requínoa, por el período comprendido del 01 al 21 de Agosto de 2011, por un monto total de \$ 399.392 impuesto incluido, ambas fechas inclusive. Adjunta Orden de Compra N° 524634-190-SE11.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I. N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n Requínoa, por el período comprendido del 01 al 21 de Agosto de 2011, por un monto total de \$ 399.392 impuesto incluido, ambas fechas inclusive. Adjunta Orden de Compra N° 524634-190-SE11.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.058 "Administración de Fondos, Programa CONACE Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/CJN/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE